



derechos, segun distribucion hecha por la administracion y cuyas cartas de pago importantes

entrega en este acto D. Jose Miró, a quien se le librra certification de este acuerdo para su resguardo personal. Y por ultimo se acuerda, que por el Secretario se escriban a cualesquiera de los Señores Concejales el Capitulo y demas antecedentes de Consue-  
mos, para que, si lo tienen por conveniente, se hagan dar por ante Vnno. los testimonios que a petecieron.

Nombrom. to de  
Peritos. . . . .

La Ciudad nombra Peritos de herreros y Cerrajeros, a Jose Antonio Sanchez y Paula Adan = De Luchilleros: a Fernando Lucas y Fran. Manzanares = De Armeros: a Cristoval Marquez = De Caldereros: a Juan Capitan y Nicolas Mega = De Aperadores: a Jose Manuel Delgado y Tomas Saura = De Hachoneros: a Pedro Bu-  
geque = De Horneros: a Jose Teodoro Ruiz = De Almazareros: a Andres Pericigo y Jose Perera = De Pasteleros: a Pedro Espinosa = De Cereros: a Pedro Sanchez = De Talabarreros: a Agustin Ortiz = De Jabneros: a Fran. Paula Durante = De Confiteros: a Joaquin Sanchez Sierra = De Molineros: a Vicente Llamas y Jose Zavala = De Cedaxeros: a Fran. Pelgrim = De Sombrereros: a Gonzalo Pla = De Zurra-  
dores: a Jose Pecos = De Fundidores de Metales: a Sebastian Rodriguez = De Canteros: a Juan Antonio Lopez = De Alfarreros: a

